



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE  
MAYO DE 2018, DE LA SUBSECRETARÍA,  
PARA ACCESO, POR EL SISTEMA  
PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO  
ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

## NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Con la finalidad de acreditar su identidad, se comunica a los opositores que deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

La legislación que se tendrá en cuenta para la calificación del ejercicio será la **vigente a 1 de octubre de 2018**.

La Presidenta del Tribunal

Olga Valero Sendón